

Sistematización espacio de consultas

CONVOCATORIA	Llamado – Propuestas de formación profesional en LOGÍSTICA
FECHA de instancia	21/10/2025
HORA	14:00 hrs.

Plazo límite de presentación: **viernes 14 de noviembre de 2025, 23:59 h.**

Canal de consultas: adquisiciones@inefop.org.uy.

2do espacio de consultas: lunes 3 de noviembre a las 14:00 horas - link de acceso: [aquí](#)

Cobertura territorial: **alcance en todo el país**

Comentarios generales

El espacio es convocado por INEFOP con el objetivo de presentar la convocatoria a proyectos de cursos en el área temática de Logística, en el marco del proceso de ampliación y actualización del catálogo de cursos. Los perfiles de curso solicitados en la convocatoria fueron consultados y validados con los representantes del sectorial de Logística, y con INALOG.

Durante la reunión, se presentaron los Términos de Referencia de la convocatoria, así como los perfiles de cursos solicitados en el llamado, los anexos del mismo y los plazos de presentación.

Las actualizaciones del catálogo de cursos de INEFOP, responden a la necesidad de ajustar los perfiles de curso según Unidades didácticas, objetivos de aprendizaje, criterios de desempeño, duración y competencias transversales requeridas, buscando fortalecer la pertinencia formativa y su alineación con las necesidades del mercado laboral.

Se enfatizó que todas las formaciones se basan en el enfoque de competencias y que cada perfil incluye competencias transversales obligatorias, las cuales deben ser desarrolladas en la propuesta.

Los perfiles de cursos que integran la convocatoria son:

- Almacenamiento y distribución de alimentos perecederos
- Auxiliar de logística
- Manejo de autoelevadores
- Almacenamiento y distribución de mercancías peligrosas
- Transportista de carga

Se aclara que el perfil de curso de “Transportista de carga” se incorpora como curso nuevo en el catálogo.

Las propuestas que obtengan puntaje de recomendación formarán parte del catálogo y la asignación para la ejecución se registrará por el actual procedimiento de asignación de grupos: https://www.inefop.uy/files/ugd/438e30_d9f94b6d6daa4553a215566d91374412.pdf

Se aclara que para esta convocatoria los puntos obtenidos en la valoración de los ítems que conforman **la dimensión Capacidad de la ECA** de la *Grilla de Evaluación* no sumarán al total de los puntos de la Evaluación Técnica. La valoración de dicha dimensión será considerada para el índice de prelación para determinar la posición que ocupe cada propuesta en el Catálogo curso. (pág. 13 del TDR)

Consultas realizadas:

1) ¿Si la ECA ya cuenta con propuesta de cursos vigentes en el catálogo en la temática de alguno de los cursos que se solicitan en esta convocatoria, esas propuestas dejarán de quedar activas? ¿Pierdo el lugar en el orden de prelación que hoy ocupa el curso en el catálogo, es obligatorio postularse en esta convocatoria para el mismo curso que hoy la ECA tiene activo?

Respuesta: **una vez finalice el proceso de evaluación de las convocatorias de cursos publicadas en esta página**, los siguientes cursos actualmente incluidos en el *Catálogo de Soluciones de Formación* serán **quitados y dejarán de estar disponibles**:

- Auxiliar de Logística
- Auxiliar de logística con manejo de auto elevadores (con libreta H)
- Almacenamiento y distribución de alimentos perecederos
- Almacenamiento y distribución de mercancías peligrosas
- Transporte de Mercancías Peligrosas

Los grupos asignados o en proceso de asignación a las ECAs para estas temáticas **no se verán afectados hasta publicarse los resultados de la convocatoria vigente.**

Las Entidades de Capacitación que tengan interés en ofrecer los cursos que se solicitan en la presente convocatoria, deberán postular nuevamente. La propuesta será evaluada conforme a las disposiciones establecidas en los **Términos de Referencia** de esta convocatoria, así como la **posición que cada postulación recomendada ocupe en los diferentes cursos.**

Se aclara que **los siguientes cursos no se verán afectados por esta convocatoria y continuarán vigentes en el catálogo:**

- Almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos
- Despacho y facturación
- Gestión de centros logísticos
- Gestión de stocks
- Logística de e-commerce

2) ¿Cuál es el tope de participantes por grupo? ¿Se puede modificar?

Respuesta: El máximo es 25 personas y no puede modificarse en esta edición del catálogo. El TDR indica que la unidad grupal está definida por perfil en la Tabla de cursos (allí figura el tope por curso).

3) Para el curso “Manejo de autoelevadores”, ¿el alquiler de la maquinaria se puede cotizar?

Respuesta: Si, se puede. Agregar en la sección Materiales y Local en el cuadro materiales de consumo. Se sugiere también consultar los requisitos para libreta H en las intendencias de sus departamentos.

4) ¿Dónde se ingresa en la postulación la evaluación de competencias transversales en la propuesta (ITEM EVA4 de la Grilla de Evaluación)?

Respuesta: Se espera que la estrategia de evaluación se describa en la sección *Metodología de Evaluación* del formulario de postulación.

5) ¿Los contenidos de los cursos que se describen en los anexos para cada perfil de curso, se pueden ampliar?

Respuesta: La columna *Contenidos Sugeridos* señala en cada Perfil de curso, los contenidos base que debe presentar las propuestas de formación de la temática del curso. **En este sentido no podrán agregar contenidos** ni horas al módulo. La ECA podrá en todo caso describir los contenidos de manera más detallada pero no modificar esencialmente lo establecido ya que se debe asegurar en la ejecución que todos los participantes que accedan a la formación recibirán la misma formación en contenidos y horas independientemente de la institución que obtenga la ejecución del grupo.

6) ¿Si postulo a más de una localidad para un mismo curso, debo ingresar 2 formularios de postulación en la plataforma? ¿Cómo proceder?

Respuesta: La información de Departamento y Localidad se completa en la sección *Info Base* del formulario de postulación. Para un mismo curso y mismo formato se ingresa una sola postulación seleccionando los departamentos a los que postula y la o las respectivas localidades en las que tiene capacidad de ejecutar el proyecto de curso. Es una *condición de mínima* para pasar a la etapa de evaluación técnica que la propuesta defina de manera clara y coherente los departamentos y las respectivas localidades a la que postula el tipo de curso.

7) ¿Las propuestas seleccionadas se ejecutan automáticamente o a demanda?

Respuesta: La ejecución de las propuestas que obtengan puntaje de recomendación se registrará por el proceso de asignación vigente referido en el punto 6 de los Términos de Referencia (pag. 15).

Fecha de publicación: 27/10/2025